



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 DIC 2015

VISTO:

La Nota presentada por el Área Concursos y Régimen Docente de esta Facultad, mediante la cual comunicó la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II "A" de la carrera de Diseño Industrial, que se llevó a cabo los días 01 y 02 de Octubre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso asistió, la Prof. Arq. Marina Laura PORRUA, procedente de la Universidad Nacional de La Plata en calidad de Jurado Externo;

Que en virtud de ello corresponde reconocer el pago de viáticos y pasajes por su asistencia.

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes de Cargos Docente vacantes.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de 1(uno) día de viatico a favor de la Prof. Arq. Marina Laura PORRUA Jurado Externo del Concurso de que se trata, por un importe de \$2.400,00 (Son pesos dos mil cuatrocientos con 00/100.-)

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de Pasajes en vía terrestre, MAR DEL PLATA – RETIRO – MAR DEL PLATA y gastos de taxi un total de \$ 1.319,42 a la Prof. Arq. Marina Laura PORRUA por su traslado a esta provincia. Ascendiendo la presente erogación a un total general de \$3.719,42 (Son pesos tres mil setecientos diecinueve con 42/100.-)

ARTICULO N° 3: Imputar las erogaciones que se tratan al crédito de la partida de la Fuente 11 – Cuenta Fondo Universitario Inciso 3 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese. Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1456 /15